

Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de
 mil novecientos treinta y seis, reunidos en su
 Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte
 Suprema de Justicia de la Nación, doctor don
 Roberto Repetto, y los señores Ministros doctores don
 Antonio Sagarna, don Luis Linares, don Benito
 A. Názar Anchorena y don Juan B. Corán, acor-
 daron designar para atender el servicio de
 los los Juzgados Letrados del Territorio Nacional
 de la Pampa Central, con asiento en Santa
 Rosa, al Señor Juez, doctor Julio Pietranera,
 con el Secretario o Secretarios que indique.

Todo lo cual suscribieron y mandaron,
 ordenando se publicase en el libro correspondiente,
 por ante mí

Roberto Repetto

Luis Linares

Benito A. Názar Anchorena

R. B. Corán

Julio Pietranera

See. —

G.W.V.